



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28128

05/02/2018

73022

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no existe un Plan Nacional en el sentido al que se refiere Su Señoría, sino que actualmente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se está llevando a cabo un proceso de análisis de las necesidades operativas existentes en las unidades, evaluándose distintos aspectos como son las recientes modificaciones del Código Penal, la Orden General de Prestación del Servicio en la Guardia Civil, la accidentalidad actual o las posibilidades de la red viaria, en virtud de cuyos resultados se plantearán las potenciales necesidades de reorganización de las unidades de atestados.

El objetivo principal es mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos mediante el empleo eficiente del personal humano disponible.

Por lo que se refiere a una “posible” lejanía de las unidades, cabe indicar que ese es un aspecto que será evaluado durante el análisis, tomando en consideración las concentraciones de accidentes, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo. Una vez analizado este aspecto, se plantearán las necesidades de proximidad en el despliegue territorial.

Asimismo, no es posible determinar actualmente las posibles modificaciones en las plantillas ni Unidades de Atestados que pudieran verse afectadas, pues dependerá de los resultados del análisis.

El número de efectivos de atestados de la Guardia Civil de Tráfico, en cada año del periodo 2012-2017, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	PLANTILLA
2012	1.848
2013	1.849
2014	1.867
2015	1.881
2016	1.879
2017	1.879



El número de vacantes de atestados en la Agrupación de Tráfico existentes actualmente es de 275, con el siguiente desglose por provincias:

PROVINCIA	Nº VACANTES
MADRID	38
TOLEDO	7
CUENCA	4
GUADALAJARA	7
CIUDAD REAL	3
ALBACETE	2
SEVILLA	7
CÓRDOBA	6
CÁDIZ	4
HUELVA	2
GRANADA	2
JAÉN	3
MÁLAGA	4
ALMERÍA	5
VALENCIA	3
ALICANTE	3
CASTELLÓN	6
ZARAGOZA	6
HUESCA	13
TERUEL	3
VALLADOLID	3
LEÓN	4
SALAMANCA	3
ZAMORA	3
PALENCIA	9
BURGOS	11
SORIA	8
SEGOVIA	4
ÁVILA	3
A CORUÑA	10
LUGO	3
OURENSE	3
PONTEVEDRA	2
BADAJOS	9
CÁCERES	13
MURCIA	8
LA RIOJA	5
NAVARRA	7
CANTABRIA	7
ASTURIAS	2
ILLES BALEARS	13
TENERIFE	10
LAS PALMAS	7

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 JUL 2018 19:50:49

Entrada **96175**



Por último y por lo que se refiere a la cobertura de vacantes, cabe señalar que ésta se realizará en función de las sucesivas Ofertas de Empleo Público aprobadas, dado que el personal de nuevo ingreso en la Guardia Civil deberá realizar el curso de acceso a la especialidad de Tráfico, tras superar un año de prácticas al finalizar el curso de acceso a la escala de Cabos y Guardias y permanecer un año en su primer destino.

En este sentido, cabe señalar que la Oferta de Empleo Público (OEP) para los años 2016 y 2017 recogía, respectivamente, la convocatoria de 1.799 y 1.866 plazas de nuevo ingreso para la Guardia Civil por lo que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos, lo que permitirá incrementar la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas.

Esta tendencia se mantiene durante el año 2018, toda vez que la recientemente publicada OEP para dicho año relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (BOE número 81 de 3 de abril de 2018) prevé la convocatoria de 2.095 plazas de nuevo ingreso para la Guardia Civil.

Madrid, 19 de julio de 2018